

Nombre del documento: TARJETA PARA EL REGISTRO DE PERMANENCIA DEL (DE LA) INSTRUCTOR (A) COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD	Código: FO-6.1-AE-08
	Revisión: 1
Fecha de autorización: 14 de noviembre del 2005	

CONAFE
Consejo Nacional de Fomento Educativo
Delegación Michoacán

Nombre del documento: TARJETA PARA EL REGISTRO DE PERMANENCIA DEL (DE LA) INSTRUCTOR (A) COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD	Código: FO-6.1-AE-08
	Revisión: 1
Fecha de autorización: 14 de noviembre del 2005	

CONAFE
Consejo Nacional de Fomento Educativo
Delegación Michoacán

V. INSTRUCCIONES

C. Presidente(a) de APEC anote, utilizando pluma o bolígrafo, los problemas o situaciones que deben atenderse para mejorar la impartición de las clases. Estampe su firma en el espacio que corresponda al mes en que se hace el reporte.

Agosto	Firma
Septiembre	Firma
Octubre	Firma
Noviembre	Firma
Diciembre	Firma
Enero	Firma
Febrero	Firma
Marzo	Firma
Abril	Firma
Mayo	Firma
Junio	Firma
Julio	Firma

CICLO ESCOLAR: _____ I. DATOS DEL (DE LA) INSTRUCTOR (A) COMUNITARIO (A)

FOTOGRAFÍA	
NOMBRE:	
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO):	
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
ESTADO: MICHOCACÁN	MODALIDAD EDUCATIVA EN LA QUE PARTICIPA:
GENERACIÓN: No. DE CONTROL:	CURP:

FIRMA DEL (LA) INSTRUCTOR (A) COMUNITARIO (A)

II. DATOS DE LA COMUNIDAD ASIGNADA	
NOMBRE DE LA COMUNIDAD:	
CLAVE:	
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
SEDE DE TUTORIA:	

III. REGISTRO DE FIRMAS DE LOS (LAS) REPRESENTANTES DE APEC	
FIRMA:	
FIRMA:	
FIRMA:	
FIRMA:	

- Los datos del(de la) Instructor(a) Comunitario(a) de la Comunidad asignada y el nombre del(de la) Presidente y del(de la) Secretario(a) de la APEC, serán anotados por la Delegación Estatal. En la fotografía del(de la) Instructor(a) Comunitario(a) deberá asentarse el sello de la Delegación correspondiente.
- Las firmas del(de la) Presidente(a) y Secretario(a) de la APEC, serán recabadas por el(la) Instructor(a) Comunitario(a).
- El registro de asistencias e inasistencias de el(la) Instructor(a) Comunitario(a) a la Comunidad, lo hará el(la) Presidente(a) de la APEC. En ausencia de éste(a), dicho registro lo hará el(la) Secretario(a) de la APEC.
- El(la) Instructor(a) Comunitario(a), deberá presentar mensualmente la **tarjeta** debidamente llenada y firmada por el(la) Presidente(a) de la APEC, para efecto del otorgamiento del apoyo económico que le corresponde.
- La **tarjeta** podrá ser utilizada por el (la) Instructor(a) Comunitario(a) para acreditar su identidad como Figura Docente del CONAFE.

Responsable de conservación	Disposición	Página
1 año	Auxiliar de Operaciones	3 de 3

Responsable de conservación	Disposición	Página
1 año	Auxiliar de Operación	1 de 3